Soatá, cuatro (04) diciembre de 2024

ALCALDÍA MUNICIPAL SOATA BOYACÁ
RADICADO
04 DIC 2024
No 3974 FOLIOS 1 HORA 237
QUIEN RECIBE

Ingeniero;
CESAR FABIAN VARGAS APONTE
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alcaldía Municipal de Soatá-Boyacá

Asunto: Prorroga del contrato No. MS-MC-033-2024
Objeto: "Diagnóstico de la caracterización y estructuración del proyecto aplicativo para acceder al programa cambia mi casa en el municipio de Soatá-Boyacá",

Respetado Ingeniero;

De manera atenta solicito muy respetuosamente la prórroga del contrato No. MS-MC-033-2024, cuyo objeto es: "Diagnóstico de la caracterización y estructuración del proyecto aplicativo para acceder al programa cambia mi casa en el municipio de Soatá-Boyacá", el cual se firmó el acta de inicio el día 15 de noviembre de 2024 con acta de terminación el día 04 de diciembre de 2024.

Por lo anterior, solicito la prórroga por Ocho (08) días calendario justificando la base de datos del listado del Sisbén de los 300 beneficiarios que fueron entregados por la oficina del Sisbén de la Alcaldía Municipal, los cuales se les realizó la caracterización de visitas de campo para la información de los formularios y su respectivo diligenciamiento, , el cual, el retraso fue debido a que varios beneficiarios no se encontraban en la vivienda en el momento de las visitas generado retraso en los tiempos y así mismo la documentación final requerida y poder radicar ante el ministerio. Por lo anterior, solicito adición en tiempo para cumplir.

Agradezco de antemano su celeridad y pronta respuesta.

Cordialmente;

ANA MARÍA MATUS DELGADO
Representante legal-Contrato No. MS-MC-033-2024
C.C. 1.116.777.454 de Arauca

ADICIÓN EN TIEMPO No. 001 AL CONTRATO MS-MC-033-2024.

CONTRATO:	**MS-MC-033-2024.**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE SOATÁ**
NIT.	**891855016-1**
CONTRATISTA:	**ANA MARIA MATUS DELGADO**
C.C:	**1.116.777.454 DE ARAUCA**
OBJETO:	**"DIAGNÓSTICO DE CARACTERIZACION Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO APLICADO PARA ACCEDER AL PROGRAMA CAMBIA MI CASA EN EL MUNICIPIO DE SOATA BOYACÁ"**
VALOR INICIAL:	**DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIEL PESOS ($19.500.000) M/CTE.**
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	**VEINTE DIAS (20) A PARTIR DEL ACTA DE INICIO**
PLAZO ADICION	**QUINCE (15) DÍAS**
FECHA PROYECTADA INICIAL PARA LA TERMINACIÓN	**4 DE DICIEMBRE DE 2024**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	**DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2024**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	**QUINCE (15) DE NOVIEMBRE 2024**
FECHA ACTA DE INICIO:	**QUINCE (15) DE NOVIEMBRE 2024**
CDP INICIAL	**2024040030 DEL 20 DE ABRIL DE 2024**
RP INICIAL	**2024010010 DEL 18 DE ENERO 2024**
FECHA PRESENTE ADICIONAL N° 1:	**4 DE DICIEMBRE DE 2024**

Entre los suscritos a saber: **WOLBERT VARGAS RINCON**, mayor de edad y vecino de Soatá, identificado con la cédula de ciudadanía 4.252.739 expedida en Soatá Boyacá, en su calidad de Alcalde Municipal elegido popularmente para el periodo Constitucional 2024-2027, posesionado mediante No 0751 de diciembre 30 de 2023 de la Notaria Única Municipal Circulo Notarial de Soatá y debidamente facultado para contratar conforme a la Ley 80 de 1993 sus decretos reglamentarios y quien para efectos de este contrato se denominará EL MUNICIPIO como CONTRATANTE por una parte; y por la otra, **ANA MARIA MATUS DELGADO** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.116.777.454** DE ARAUCA, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente **ADICIÓN EN TIEMPO No. 1** al **CONTRATO DE CONSULTORIA MS-MC-033-2024.,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1** Realizar las actividades

previstas en el alcance del objeto, relacionadas con la **"DIAGNÓSTICO DE CARACTERIZACION Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO APLICADO PARA ACCEDER AL PROGRAMA CAMBIA MI CASA EN EL MUNICIPIO DE SOATA BOYACÁ",** con base en las cantidades e ítems del presupuesto oficial, de acuerdo con los requerimientos y a la propuesta presentada al Municipio de Soatá, Boyacá. **2.** Realizar la entrega completa de la documentación técnica requerida por medio de las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso de contratación una vez se culminen la realización de los ensayos**. 3.** Coordinarse con supervisor y contratistas que estén involucrados en el proyecto para asegurar una ejecución armoniosa y sin contratiempos, garantizando que todos los ensayos se realicen de manera eficiente y dentro de los plazos establecidos. **4**. Asegurarse de que todo el personal técnico y operativo necesario para el cumplimiento contractual cuente con las debidas certificaciones y formación necesaria para llevar a cabo las tareas asignadas, promoviendo un entorno de trabajo seguro y profesional. **5**. Responder a la Administración Municipal por cualquier tipo de daño que pueda causar en el desarrollo de los trabajos contratados. **6**. Cumplir con las normas técnicas establecidas en el contrato, asegurando que todos los procedimientos y metodologías sean aplicados de acuerdo con los estándares de calidad vigentes y reconocidos por las autoridades competentes. **7.** El contratista debe estar presente para el momento de la entrega y verificación de la cantidad, características y calidad de los bienes y servicios objeto de contrato, con el propósito que se verifique el estado y calidad y así determinar y adoptar las decisiones que sean necesarias, bien sea para efectos de cambios, reposición o lo que corresponda. **8.** Las demás que requiera el supervisor del contrato para el normal desarrollo del objeto contractual. **9**. Que el día 4 de diciembre el contratista solicita prorrogar el contrato consultoría **MS-MC-033-2024** por quince (15) días calendario justificando la base de datos del listado del Sisbén de los 300 beneficiarios que fueron entregados por la oficina del Sisbén de la Alcaldía Municipal, los cuales se les realizó la caracterización de visitas de campo para la información de los formularios y su respectivo diligenciamiento, donde se encontraron 44 registros los cuales no cumplen con los requisitos exigidos para el mejoramiento de vivienda Cambia Mi Casa. **10.** Que se ADICIONA contrato consultoría **MS-MC-033-2024** por quince (15) días calendario desde el 4 de Diciembre de 2024 hasta el 19 de Diciembre del 2024. **11.** Que el municipio de Soata y **ANA MARIA MATUS DELGADO**, cuyo objeto es **"DIAGNÓSTICO DE CARACTERIZACION Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO APLICADO PARA ACCEDER AL PROGRAMA CAMBIA MI CASA EN EL MUNICIPIO DE SOATA BOYACÁ"** Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan suscribir la presente **ADICIÓN EN TIEMPO N° 1** al contrato de consultoría **MS-MC-033-2024**, el cual se regirá por los siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar en Tiempo el contrato de consultoría **MS-MC-033-2024**, en un plazo de QUINCE (15) DÍAS, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente del 4 de Diciembre del 2024 hasta el 19 de Diciembre del 2024 o antes si las causales que motivan la presente suspensión se encuentran superadas. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las demás cláusulas del contrato de consultoría **MS-MC-033-2024** que no fueron objeto de modificación alguna a través de la presente ADICIÓN EN TIEMPO N° 1, continúan vigentes y su exigibilidad permanece inalterable. **CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** La presente Adición en tiempo

del contrato de consultoría **MS-MC-033-2024** se entenderá perfeccionada y legalizada con la firma de las partes y para su ejecución.

En constancia de lo anterior, se firma en Soatá a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2024.

El presente documento en dos (2) originales.

En constancia firman:

WOLBERT VARGAS RINCÓN
ALCALDE MUNICIPAL

ANA MARIA MATUS DELGADO
CONTRATISTA

CESAR FABIAN VARGAS APONTE
SUPERVISOR MUNICIPIO DE SOATÁ
C.C. N° 1.057.544.311 de Soatá

DOCUMENTO CONTROLADO